ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Mediante la presente acta se procede a plasmar la información de la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual, previa verificación de la emisión de la misma por parte de la aseguradora, según la información que se señala:

Convenio Nº	9259-2022– Modificación No. 1 del 18/06/2023
Asociado:	FUNDACIÓN CHAMINADE, NIT: 900.065.413-2
Nº Póliza de la Garantía de responsabilidad Civil extracontractual	33-40-101071860 ANEXO 1 expedida el 19/07/2023
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

VERIFICACION DE LOS AMPAROS

VALORES DEL CONVENIO	Aportes SDIS: $ 796.281.815 Aportes Asociado: $ 90.978.411 Valor total del convenio: $ 887.260.226

AMPARO	**PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL**	**VIGENCIA DEL AMPARO**	**EXIGIDO EN EL CONVENIO**		**EXIGIDO EN EL CONVENIO**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
			DESDE	**HASTA**		
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Por el plazo de ejecución del convenio.	15/11/2022	05/12/2023	$232.000.000.00	CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el convenio y en consecuencia se imparte la aprobación a la(s) garantía(s) el 21 de julio de 2023

MARIA CAMILA DÍAZ MARÍN
Subdirectora de Contratación

Anexos:

1. Póliza de RCE 33-40-101071860 ANEXO 1
2. Soporte validación de la emisión de la póliza.

Proyectó: Juan Pablo Navarrete Rodríguez – Contratista subdirección de contratación
Reviso: Yordi Jacobo Real Salinas – Contratista Subdirección de contratación